



PERÚ

Ministerio de Cultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso	: 01 de septiembre de 2024
Vigencia del aviso	: Temporal
Información no publicada	: CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD (CPE)
Rubro al que pertenece	: Planeamiento y Organización
Motivo de la no publicación	: En Proceso
Acciones dispuestas	:

En el marco de los "Lineamientos para el Tránsito de una entidad al régimen del Servicio Civil, Ley N° 30057", el Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE) deben formularse en la Primera Fase del proceso de tránsito al régimen del Servicio Civil.

En ese sentido, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 084-2019-SERVIR/PE de fecha 27 de junio de 2019, se declara iniciado el Proceso de implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Cultura, por el cual nos encontramos en la Etapa 01 de la Primera Fase, con la "Estructura de recursos humanos para el régimen del Servicio Civil" de la Entidad, información que servirá de sustento para la elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), de acuerdo con las disposiciones previstas en la Directiva N° 002-2024-SERVIR-GDSRH, "Diseño y estructura de puestos y posiciones para la elaboración, aprobación, administración y modificación del Cuadro de Puestos de la Entidad", emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.



CARLA MAGALY SALAS CHACON
Directora General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS